

RETIRO DE APORTACIONES VOLUNTARIAS

Este tipo de retiro **puede ser parcial o total, tú eliges el monto que deseas solicitar** de las aportaciones voluntarias que realizaste a tu Cuenta Individual.

DOCUMENTOS POR TITULAR

Deberás presentar en original:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma**
Se podrá solicitar más de una identificación para acreditar la titularidad de la cuenta (cualquiera de las siguientes que contengan foto y firma):
 - Credencial para votar (expedida por el INE).
 - Pasaporte.
 - Matrícula consular.
- Un comprobante del domicilio registrado** con menos de 3 meses de antigüedad¹ (la solicitud de estos documentos es para comprobar tu residencia o el domicilio en el que vives actualmente).
 - Suministro de energía eléctrica.
 - Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas.
 - Derechos por suministro de agua.
 - Impuesto predial.
 - Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales (a nombre del titular).
 - Constancia de situación fiscal.
- Estado de cuenta bancario** a nombre del titular, con menos de 3 meses antigüedad, en donde aparezca RFC con homoclave y CLABE interbancaria. La cuenta debe permitir depósitos, transferencias y realizar retiros y pagos. Por disposición oficial la entrega de los recursos únicamente es a través de transferencia bancaria al titular de la cuenta individual.
- Formato “Conoce a tu Cliente”**. Se te solicitarán algunos datos para llenar este formato en la sucursal.



DOCUMENTOS POR BENEFICIARIOS


Si eres beneficiario adicional deberás presentar en original:

- Identificación oficial vigente**, con fotografía y firma: INE, pasaporte y matrícula consular.
- Acta de nacimiento del beneficiario.**
- Documento que acredite parentesco.**
Acta de matrimonio (menor a 6 meses), testimonial concubinatio emitido por un tribunal laboral, **acta de nacimiento o pasaporte mexicano de hijos o registrados** (en caso de orfandad), **acta de nacimiento del titular** (en caso de ascendencia), **resolución de pensión** viudez, orfandad, ascendencia que declare la calidad del beneficiario (emitida por un tribunal laboral).
- Acta de defunción del titular.**
- Identificación oficial de quien ejerza la patria potestad o del tutor.**

DOCUMENTOS POR REPRESENTANTE LEGAL, TUTOR O CURADOR

Si eres representante legal, tutor o curador, adicionalmente deberás presentar en original:

- Credencial para votar** (expedida por el INE).
- Documento** el cual se acredite la personalidad.

 **Nota:** Es importante que des de alta o actualices tu correo electrónico para recibir las notificaciones del estatus del trámite.

RETIRO DE APORTACIONES VOLUNTARIAS

Este tipo de retiro **puede ser parcial o total, tú eliges el monto que deseas solicitar** de las aportaciones voluntarias que realizaste a tu Cuenta Individual.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El retiro de aportaciones voluntarias se podrá realizar en los siguientes periodos:

- **Aportaciones voluntarias** (deducibles y no deducibles). Cada 12 meses posteriores a la primera aportación o al último retiro.
- **Aportaciones voluntarias con perspectiva de inversión de largo plazo.** Cada 12 meses posteriores a la primera aportación o al último retiro.
- **Aportaciones de ahorro a largo plazo.** En un plazo de 5 años.
- **Aportaciones complementarias de retiro.** Cuando el trabajador tenga derecho a retirar el ahorro obligatorio.
- **Ahorro solidario.** Cuando el trabajador tenga derecho a retirar el ahorro obligatorio.

PASOS A SEGUIR

- 1 Confirma tu Expediente de Identificación²**
Consulta en principal.com.mx la guía y asegúrate de tener tu expediente de identificación vigente y actualizado.
- 2 Acude a tu sucursal Principal más cercana**
Lleva contigo los documentos que te especificamos en este folleto.

Nota: Si después de 30 días naturales no se pudo realizar el depósito a tu cuenta individual los recursos serán reinvertidos y se tendrá que solicitar nuevamente el trámite.



Nota: Es importante que des de alta o actualices tu correo electrónico para recibir las notificaciones del estatus del trámite.

¹ Si el comprobante de domicilio que presentas es una impresión en blanco y negro que viene desde el portal de la institución que lo emite, deberá contener el código de barras del emisor, código QR y/o sello digital.

² www.principal.com.mx/afore/tramites/expediente-de-identificacion

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar. Te recordamos que todos los trámites de la Afore son gratuitos. Conoce nuestro Aviso de Privacidad en www.principal.com.mx